

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** (SCT) ascendió a 133,362,270.1 miles de pesos, cifra superior en 26.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Subsidios de Inversión (305.9%), Servicios Personales (38.7%) e Inversión Física (24.7%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 5.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 38.7% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Traspaso compensado de recursos por 1,024,791.4 miles de pesos al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), de conformidad al Dictamen autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de cubrir compromisos de pago de sueldos, salarios, convenio de productividad, prestaciones, cuotas y aportaciones, de conformidad con las condiciones contractuales al personal.
 - Traspaso de recursos por 521,214.8 miles de pesos a SEPOMEX, a fin de dar cumplimiento a la medida de alineación señalada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, de conformidad al Dictamen autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
 - Ampliación líquida por 193,181.4 miles de pesos a Telecomunicaciones de México (TELECOMM), a fin de estar en posibilidad de cubrir el pago por el término de la relación laboral correspondiente a 262 servidores públicos de confianza y para cubrir presiones de gasto del cierre del ejercicio, de conformidad a los Dictámenes emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
 - Ampliación de recursos por 370,291.0 miles de pesos a TELECOMM, a fin de garantizar la cobertura de los compromisos en servicios personales, debido principalmente a la menor captación de ingresos propios por la venta de servicios. Lo anterior de conformidad al Dictamen emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
 - Traspaso compensado de recursos por 80,346.5 miles de pesos del capítulo de Servicios Generales, destinados al pago de la nómina de la segunda quincena de diciembre y 2ª parte del aguinaldo del Servicio a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM).

- Por el incremento salarial al personal operativo del 3.15 por ciento directo al tabulador bruto de conformidad al Oficio 307-A.-1831, emitido por la SHCP de fecha 07 de julio de 2016. Así como del incremento al tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y de enlace de SENEAM, de conformidad al Oficio N° 307-A.-1949 y Oficio Circular número SSFP/408/007/2016 de fecha 17 de junio de 2016, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública.
- ❖ El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 5.6% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio presupuestario de 16.3% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de lo siguiente:
 - Traspaso compensado de recursos de Inversión Pública, a fin de que el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., pudiera cubrir el costo del combustible utilizado en las locomotoras que prestan el servicio público de transporte ferroviario de carga.
 - Traspaso compensado de recursos del capítulo de Servicios Generales, con la finalidad de que SEPOMEX pudiera adquirir materiales y útiles de operación utilizados en el proceso operativo de la recepción, clasificación, transportación y entrega de la materia postal (etiquetas, marbetes y volantes de registro), adquisición de combustibles y lubricantes utilizados en el parque vehicular (rutas y circuitos), refacciones para los vehículos como motocicletas, bicicletas, vehículos, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos y materias primas para el proceso operativo como sacas, etiquetas y marchamos.
 - También influyó, la obtención de ingresos excedentes en las partidas de combustible, lubricantes, material eléctrico, refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo, así como la transferencia de recursos en forma compensada entre diversos capítulos de gasto de SENEAM.
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 8.2%, derivado principalmente de lo siguiente:
 - Transferencia de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” aplicada por la SHCP, con el fin de refrendar su compromiso con la estabilidad macroeconómica, destinados al Aseguramiento Integral de la Red Federal Pavimentada y Puentes Federales Libres de Peaje.
 - Transferencia al capítulo de Materiales y Suministros a fin de poder hacer frente a la adquisición de combustibles y lubricantes para el parque vehicular que desarrolla la función de recolección, traslado y entrega de la correspondencia, adquisición de materiales de administración, materias primas utilizadas en el proceso operativo en las unidades sustantivas de SEPOMEX.
 - Transferencia de recursos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), con la finalidad de realizar parte del gasto de la liquidación del Organismo Público Descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML), por pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 96.3%, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Transferencia de recursos a subsidios de inversión, a fin de complementar los gastos de operación del Programa de Empleo Temporal y coadyuvar en la *rehabilitación* de caminos, así como dar atención a los municipios de la estrategia de la cruzada nacional contra el hambre.

- Se cubrieron diez meses de subsidio, debido a que la empresa ferroviaria que da el servicio de pasajeros en la ruta Chihuahua-Los Mochis, remitió a la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal la evidencia documental, para determinar el cálculo del último trimestre del año 2016 después del cierre presupuestal.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 55.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente por las reducciones aplicadas por la SHCP al presupuesto asignado a la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, por motivos de control presupuestario proporcional al 57.8% (1,026,700.0 miles de pesos) de los recursos originales, el 24.8% (441,047.6 miles de pesos) equivalentes a los recursos reasignados para cubrir presiones de gasto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el 0.2% (2,800.0 miles de pesos) de los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en cumplimiento al Oficio 307-A.-4773 de fecha 14 de diciembre de 2016 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. También, influyó la transferencia de recursos al SAE, con la finalidad de realizar parte del gasto de la liquidación del Organismo Público Descentralizado de FNML, por pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, así como por motivos de control presupuestario.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor en 30.1% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ❖ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 24.7%, derivado de lo siguiente:
 - En el concepto Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 1,988.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de la ampliación de recursos por 36,785,614.7 miles de pesos, y aportados al Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
 - En el rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 152.7% respecto al presupuesto aprobado originado principalmente por lo siguiente:
 - En el Proyecto de inversión denominado “Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa”, se aplicaron recursos en la partida presupuestal 58901 “Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles”, con la finalidad de adquirir las superficies de los terrenos para la construcción de las obras ferroviarias.
 - Ampliación compensada de recursos para llevar a cabo la liberación de derecho de vía.
 - En *Inversión Pública* se registró un menor ejercicio presupuestario de 27.1% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de lo siguiente:
 - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión etiquetó recursos para la realización de 510 obras de caminos rurales y alimentadores, de las cuales 322 obras el (63.1%) no contaron con la evaluación costo-beneficio correspondiente, situación que afectó su registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión. Lo que a su vez provocó la liberación tardía de recursos (Oficios de liberación de inversión) y atrasos en el proceso de licitación de las obras.

- Al diferimiento de obras programadas, las cuales no contaron con los elementos suficientes para su ejecución, tales como: liberación del derecho de vía, permisos y estudios, entre otros factores, situación que requirió modificar los proyectos ejecutivos de obras en materia de construcción y modernización de carreteras.
- Transferencia de recursos al concepto de Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, para aportarlos al Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- A los recursos transferidos a entidades federativas, mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos.
- En *Otros de inversión pública* no se presupuestaron recursos.
- ❖ En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 305.9%, principalmente por lo siguiente:
 - Ampliación compensada de recursos por 2,602,315.6 miles de pesos, al Programa presupuestario U003 “Programa de Apoyo a Hogares de Escasos Recursos para Transitar a la TDT”, de estos 2,543,896.8 miles de pesos se destinaron al Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre y 58,418,8 miles de pesos al Programa de Continuidad de Transición a la Televisión Digital Terrestre.
 - A la construcción del Viaducto elevado de jurisdicción estatal sobre la Autopista Federal México - Puebla.
 - Para cubrir compromisos con el Gobierno del Estado de México, a través del Centro SCT México.
- ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

- La SCT ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función**: 3 Coordinación de la Política de Gobierno; en tanto que la segunda considera las **funciones**: 5 Transporte, 6 Comunicaciones y 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 0.1% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 7.1%, que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 7.1%.
 - A través de esta función el Órgano Interno de Control en la SCT, contribuyó a abatir la corrupción en el Sector Comunicaciones y Transportes, así como a mejorar su gestión pública para que sea cada vez más transparente, eficaz y eficiente, mediante los compromisos de impulsar en la SCT la mejora continua de sus procesos administrativos y servicios públicos, a través de la detección de áreas de oportunidad; prevenir prácticas de corrupción e impunidad, a través de asesorías, difusión de normas y establecimientos de controles internos; detectar la corrupción, a través de auditorías enfocadas a lo relevante; sancionar las conductas indebidas de los servidores públicos, mediante la adecuada sustentación jurídica de las presuntas responsabilidades y promover el resarcimiento al Estado por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la integración de expedientes debidamente sustentados; promover que la ciudadanía presente

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los trámites y servicios de la SCT, mediante el Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción; y atender las inconformidades que presenten los contratistas y proveedores cuando sean afectados en sus intereses, durante las licitaciones públicas realizadas por la SCT.

- ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó el 99.9% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 26.8%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales.
- A través de la **función 5 Transporte** se erogó el 93.7% del presupuesto ejercido de la finalidad, para la cual se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 28.1%.
 - Mediante esta función la SCT logró la ampliación y construcción de 390.0 Kms de carreteras, la reconstrucción de 64.30 Kms de tramos y 95 puentes, así como trabajos de conservación rutinaria en 7,823 puentes y la atención de 21 puntos de conflicto de la red federal libre de peaje. En complemento, se brindó mantenimiento periódico y rutinario a una longitud de 3,824.14 y 44,587.92 Kms, en ese orden.
 - También, se realizaron acciones de supervisión en 1,283 obras del Programa Nacional de Conservación de Carreteras, detectándose 423 irregularidades de las cuales se solventaron 402.
 - A través del Programa de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales, se llevaron a cabo obras en 940.00 kms de los cuales 937.94 kms correspondieron a modernización y 2.06 Kms a construcción, así como 9,324.40 a trabajos de reconstrucción y conservación.
 - La Dirección General de Servicios Técnicos realizó la evaluación de la Red Carretera Federal, en cuanto a sus condiciones funcionales y estructurales, así como la re-evaluación de las autopistas, corredores carreteros y red básica libre, respecto de sus niveles de seguridad (aplicando la metodología iRAP).
 - Asimismo, se actualizó el Tabulador de Precios a Costo Directo para Construcción y Conservación de Obras de Infraestructura Carretera.
 - También, se realizaron los estudios de demanda del transporte, consistentes en aforos de tránsito, encuestas de origen y destino, la actualización de la estadística de accidentes, la elaboración de 17 proyectos finales de Normas y Manuales técnicos para la infraestructura del transporte y 85 estudios y proyectos que demanda la infraestructura carretera para su modernización, conservación y mantenimiento.
 - Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Carretero continuó en su compromiso de desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico, así como ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.
 - La Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal realizó sus principales funciones en cuanto a constituirse en una de las formas de movilidad de mercancías y personas, coadyuvando a la integración regional, el desarrollo económico, el fortalecimiento de los mercados internos, el impulso a los intercambios con el exterior, y una mayor conectividad a nivel nacional.
 - La creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) tendrá como objetivo fundamental la de propiciar una mayor seguridad y eficiencia en los servicios y en la operación del sistema ferroviario nacional, promoviendo el desarrollo de la industria, equilibrando los intereses de concesionarios y usuarios con apertura al diálogo y respeto a los derechos adquiridos legalmente por las partes”.

- Mediante la **función 6 Comunicaciones** se erogó el 6.1% del presupuesto ejercido de la finalidad, para la cual se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 9.3%.
 - Mediante esta función la *Subsecretaría de Comunicaciones* persistió en su compromiso de continuar con la conducción de la política en comunicaciones, mediante el desarrollo del Sistema Satelital Mexicano para Seguridad Nacional y Cobertura Social, así como la implementación de los Programas de la Transición a la Televisión Digital Terrestre y los preparativos para la Red Compartida, ambos plasmados en la Reforma en Telecomunicaciones.
 - Dentro del marco del programa de Continuidad de Transición a la Televisión Digital Terrestre, fue alcanzado el 95% de penetración requerido, para lo cual se entregaron televisores digitales a los hogares de escasos recursos definidos por SEDESOL, propiciándose el cese de las transmisiones analógicas
 - Por su parte, TELECOMM realizó la prestación de los servicios públicos integrales de telecomunicación, telegráficos y financieros básicos para la población, dependencias gubernamentales y empresas en todo el país, facilitando la inclusión social a través de sucursales telegráficas y una moderna Red de telecomunicaciones con cobertura satelital, fibra óptica e informática, a precios competitivos y altos estándares de calidad; asimismo, es el operador del Sistema Satelital Mexicano MexSat y atendió necesidades de comunicación de las entidades de seguridad nacional y de los Poderes de la Unión y tiene una importante participación en la prestación de servicios gratuitos (amparos) para el Poder Judicial y los radio marítimos para la salvaguarda de vidas humanas en altamar.
- A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó el 0.2% del presupuesto ejercido de la finalidad, para la cual se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 18.8%.
 - Mediante esta función el Instituto Mexicano del Transporte provee soluciones al sector transporte y logístico en México, público y privado, que garantizan su calidad, seguridad y sustentabilidad, contribuyendo al desarrollo del País, a través de Investigación aplicada; Servicios tecnológicos y de laboratorio; Producción de Normas, Manuales y Metodologías; entre otras acciones.

CUENTA PÚBLICA 2016

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio ¹
	Total	127	14,864,416.56
100	Oficina del C. Secretario	42	3,780,474.66
102	Dirección General de Vinculación	9	997,754.24
111	Dirección General de Comunicación Social	6	1,192,730.83
312	Dirección General de Autotransporte Federal	4	414,000.00
600	Coordinación General de Centros SCT	3	313,524.00
611	Dirección General de Evaluación	3	187,508.75
635	Centro SCT México	2	120,000.00
641	Centro SCT Puebla	2	217,024.38
700	Oficialía Mayor	26	4,411,716.34
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	2	403,202.43
711	Dirección General de Recursos Humanos	9	1,339,048.25
712	Dirección General de Recursos Materiales	3	364,839.93
713	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	51,138.75
JAV	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	15	1,071,454.00

¹ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) pagadas.
FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CUENTA PÚBLICA 2016

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretaría		2,461,464.60	2,971,950.63	339,683.77	
Subsecretaría		2,336,500.08	8,448,974.53		
Oficialía Mayor		2,327,760.00	2,802,135.69		
Jefatura de Unidad	1,954,467.84	2,132,968.00	12,226,718.71		
Dirección General	1,466,988.72	2,083,444.32	122,021,179.51		
Dirección General Adjunta	1,040,973.72	1,820,669.76	125,147,376.87		
Dirección de Área	604,468.44	1,155,697.20	223,835,089.06		
Subdirección de Área	318,210.00	591,931.62	355,951,801.32		
Jefatura de Departamento	224,675.16	348,382.20	386,716,475.79		
Enlace (grupo P o equivalente)	108,360.00	214,261.32	444,608,863.04		
Operativo					
Base	94,680.00	120,360.00	1,798,677,810.31		855,795.52
Confianza	94,680.00	125,640.00	358,760,865.41		
Categorías (Rama Médica y Paramédica)	165,528.00	516,840.00	304,250,948.95		
Servicio Exterior Mexicano					
Representante de México en la OACI (Canadá Montreal) *		1,995,609.73	1,289,906.33		
Agregado Técnico de la Embajada en México (Inglaterra Londres) **		1,436,893.95	427,804.87		

* Tabulador Mensual en Dólares Americanos 8,091.67 (tipo de cambio 28/11/2016 20.5521).

** Tabulador Mensual en Euros 5,494.10 (tipo de cambio 27/11/2016 21.7945).

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.